



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 03
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	05 de febrero de 2014				
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	18:37 hrs.	5.- DURACIÓN	7:16 hrs.
6.- QUÓRUM	262 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
4. PROPOSICIÓN	1
TOTAL	6

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Director General	Remite Informe del Cuarto Trimestre de 2013, sobre el ejercicio de los recursos federales del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
2	Secretaría de Salud	Directora General Adjunta de Coordinación	Remite Informe Anual de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2013.	Comisiones de Salud, y Especial de Programas Sociales, para su conocimiento.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 2013, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2012; y los conceptos que integran la intermediación financiera.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

2. **CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, suscrito por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 03 de abril de 2013 y aprobado el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento



3. DICTAMEN A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
1	<p>Comisión de Justicia Que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo e Hilda Esthela Flores Escalera, el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Arely Gómez González, Roberto Gil Zuarth, Manuel Camacho Solís, Pablo Escudero Morales, Angélica de la Peña Gómez, Omar Fayad Meneses, Luis Armando Melgar Bravo, Layda Sansores San Román y Dolores Padierna Luna, el 05 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 05 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 106 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un código procesal penal único para toda la República, cuya espina dorsal es el respeto a los derechos humanos y a los principios del debido proceso, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales sobre la materia, suscritos por nuestra Nación. Este Código tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en el territorio nacional que sean competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales. Establece lineamientos para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, respetando en todo momento los derechos humanos. Establecer un modelo acusatorio adversarial, obligatorio en toda la República a partir del 2016. Los sujetos procesales previstos en el Código son: el Órgano Jurisdiccional, el Ministerio Público, el imputado, la víctima y ofendido, el Defensor, el Asesor jurídico, la Policía y la autoridad ejecutora de medidas cautelares. Tendrán la calidad de partes: el imputado y su Defensor, el Ministerio Público, la víctima u ofendido y su Asesor jurídico. Se establece la reglamentación de los actos de investigación que se relacionen con la posible violación a derechos humanos, o bien, que afecten el debido proceso en el nuevo Código. Para tal efecto, se reglamentaron los siguientes actos de molestia: Cateos, Intervención de comunicaciones privadas o tecnologías de la información, Órdenes de aprehensión/Detenciones, Toma de muestras sin el consentimiento del imputado, Registro de la investigación, Descubrimiento de la investigación, Inspecciones corporales, Entrevistas a testigos e imputado, Identificación de sospechoso. El código regulará los juicios orales, que serán breves y transparentes.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo II. 5 de febrero de 2014.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
Por la Comisión: Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	
Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:	
<p>Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</p>	<p>Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</p>
Para hablar en contra:	
<p>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	
Para hablar en pro:	
<p>Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Dip. Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Marcelo Torres Cofiño (PAN) Dip. Cristina González Cruz (PRI)</p>	
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 407 votos a favor, 28 en contra y 5 abstenciones.	



No.	DICTAMEN
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>
	Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) Reserva artículos 3, 4, 10, 15, 17, 64, 66, 86, 108, 109, 132, 137, 187, 256, 265, 322, 338 y 366. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Reserva artículos 17, 64, 113, 131, 208, 297, 303 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Reserva artículos 13 y 165. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Reserva artículos 19, 113, 117, 128, 132, 141, 146, 155 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva artículo 45 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva artículos 55, 56, 66. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Reserva artículo 108 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva artículo 55 y 58. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) Reserva artículo 108 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva artículos 113, 114 y 132. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva artículos 141, 146 y 211. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD) Reserva artículos 146 y 147. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) Reserva artículos 146 y 303. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva artículo 150. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva artículos 152 y 167. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Reserva artículos 155, 205, 337 y 380. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva artículo 157. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva artículo 158 Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Aprobados los artículos 3, 4, 10, 13, 15, 17, 19, 45, 55, 56, 58, 64, 66, 86, 198, 109, 113, 114, 117, 128, 131, 132, 137, 141, 146, 147, 150, 152, 155, 157, 158, 165 y 167 del Libro Primero en términos del dictamen, por 304 votos a favor, 105 en contra y 1 abstención.
	Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN) Reserva artículo 183. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva artículo 201 y 291. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.



No.	DICTAMEN
	Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva artículo 202. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva artículo 249, propone su eliminación. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva artículo 251. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva artículo 250. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva artículos 290, 303 y 305. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Reserva artículos 291 y 303. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva artículos 293 y 301. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva artículo 355. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva artículo 397. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva artículo 398. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Reserva artículos 486, 489 y 490. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Aprobados los artículos 183, 187, 201, 202, 205, 208, 211, 249, 250, 251, 256, 265, 290, 291, 293, 297, 301, 303, 305, 322, 337, 338, 355, 366, 380, 397, 398, 486, 489 y 490 del Libro Segundo en términos del dictamen, por 289 votos a favor y 98 en contra.
	Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

4. PROPOSICIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 05 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que se entregue el producto de remate de valores de las pólizas de fianzas expedidas por Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Institución de Finanzas, a la autoridad ejecutora municipal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, superior jerárquico del presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a entregar sin más demora el producto de remate de valores de las pólizas de fianzas expedidas por Fianzas Guardianas Inbursa, SA, Institución de Fianzas, a la autoridad ejecutora municipal y en lo sucesivo se atienda, como se hace contra cualquier deudor común sin privilegios, a las autoridades fiscales municipales en las solicitudes que presenten ante la susodicha comisión de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas.

Turno de la proposición publicado en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 05 de febrero de 2014.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1.	FECHA	06 de febrero de 2014.
2.	HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>